

UI



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 173 - 2017

21 AGO. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el escrito de registro varios N° 6006 - 2017, presentado por Don Félix Prado Cerda, quien solicita el beneficio del subsidio por fallecimiento de su señora madre;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente empleado nombrado de la Entidad, por escrito de visto solicita se le otorgue el subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio por el deceso de su señora madre ocurrido el 06 de julio del 2017, según se desprende del Acta de Defunción que corre en autos;

Que los artículos 144° y 145° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, norman el subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio respectivamente;

Que por Informe N° 631-2017/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML de fecha 04 de agosto del 2017, suscrito por el Jefe de la Unidad de Escalafón y Beneficios, refrendado mediante Informe N° 1312 -2017/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/MML emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, señala que el subsidio por fallecimiento de familiar directo del servidor: cónyuge, hijos o padres se otorga por el equivalente a dos remuneraciones totales, de igual forma por gastos de sepelio, se otorga a quien haya corrido con los gastos pertinentes;

Que la recurrente mediante Acta de Defunción emitida por la RENIEC acredita el deceso de su señora madre quien en vida fue Rosa Cerda Bautista Vda de Prado, cuyo vínculo familiar está acreditado con la Partida de Nacimiento que obran en el legajo personal del recurrente, asimismo, mediante Boleta de Venta N° 001104 Y 0027416 emitida por Servicios Funerarios "SANTA MARIA II y PARQUE DEL RECUERDO", respectivamente, acredita haber efectuado los gastos de sepelio;

Con visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Asesoría Jurídica y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a Don Félix Prado Cerda empleado nombrado de la Entidad, la suma de S/. 10,729.84 (Diez Mil Setecientos Veintinueve y 84/100 Soles) importe que corresponde a cuatro (04) remuneraciones totales del mes de julio de 2017, dos (02) por concepto de subsidio por fallecimiento y dos (02) por gastos de sepelio.

ARTICULO SEGUNDO.- Quedan encargadas las Oficinas de esta Gerencia de Administración y Finanzas de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Stamp: SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. Transcripción N°: 560-178. Para Conocimiento y fines oumplo con Transcribir: No. de Fecha: 22 AGO 2017. Atentamente. JR. LAMPA N° 190 - CERCADO DE LIMA. Sub Gerente de Gestión Documentaria: MARTHA A. URIARTE AZABACHE.

Signature of DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS, Gerente de Administración y Finanzas.

Stamp: SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información. 22 AGO 2017. RECIBIDO. Hora: 10:10 am Firma: [Signature]